



!!! IMPORTANTE !!!
AFIP – SISA
- VERIFICAR LA CLASIFICACIÓN -

Estimado Socio:

Se informa que mediante la implementación por la AFIP del SISA – Sistema de Información Simplificada Agrícola - para los operadores del comercio de granos se establece entre 01/11/2018 al 30/11/2018, pueden los sujetos consultar y visualizar su preclasificación y en caso de incumplimientos detectados sistemáticamente para poderlo subsanarlos, ingresando en el sitio web de la AFIP al servicio **“SISA – Preclasificación”**.

En caso de existir incumplimientos, para su regularización, se debe realizar un procedimiento que es totalmente “on line, por ende, no es necesario concurrir a ninguna sede de la AFIP, a los fines de subsanarlo.

El SISA entra en vigencia a partir del 1º de Diciembre 2018 y para los productores que sean clasificados en estado 1, recibirán el reintegro de las retenciones de IVA y no se le aplicarán las retenciones del Impuesto a las Ganancias, por las operaciones de ventas de granos.

Saludamos cordialmente.

Córdoba, 6 Noviembre 2018.

Sociedad Acopiadores Granos de Córdoba.